

Crisis del Antiguo Régimen y «crisis de la aristocracia»

Bartolomé Yun Casalilla

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

La crisis del Antiguo Régimen es quizás uno de los temas de nuestra historiografía que más controversia ha generado en los últimos años. Desde su importancia como cesura en la historia de España hasta la naturaleza del fenómeno, pasando por las hipótesis parciales que los distintos planteamientos implican, multitud de aspectos de dicho proceso han sido objeto de reflexión y debate. No es el menos considerado el que se refiere a los protagonistas sociales del cambio político e institucional que se produce en estas décadas. Y, en la medida en que se ha ligado al concepto de «revolución liberal burguesa», ha sido inevitable discutir sobre el protagonismo de una burguesía -cuya existencia algunos incluso han negado- en dicho cambio ¹.

Llama la atención, sin embargo, el relativo olvido de la aristocracia en dicho proceso. No es que haya estado ausente. Por el contrario, no pocos estudios se han ocupado del cambio institucional y, por esa vía, de las transformaciones habidas en el seno del señorío, en las formas de tenencia de la tierra y, por supuesto, en el régimen vincular. Se ha llegado a hablar de un proceso de «metamorfosis», por el cual la antigua nobleza se habría sumado -de forma pasiva-

¹ Para un estado de la cuestión al respecto véase A. MORALES MOYA: «Introducción. La transformación del Antiguo Régimen: ilustración y liberalismo», en A. MORALES MOYA (coord.): *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, en *Historia de España Menéndez Pidal*, t. XXX, Madrid, 1998, pp. 11-63.

al cambio político y social convirtiéndose en un grupo que supo aprovechar la situación para consolidarse como clase dominante al tiempo que afianzaba sus lazos con la burguesía emergente en el contexto de una situación económica difícil y caracterizada por la caída de rentas e ingresos que marcaría las décadas siguientes a la Guerra de la Independencia. Es, asimismo, muy rica la bibliografía que se ha preocupado por el estudio de las críticas que las instituciones del Antiguo Régimen, ligadas a dicha clase social (vinculación, jurisdicción señorial, etc.), recibieron de los ilustrados. Lo que, pese a las honrosas excepciones, se echa de menos son análisis de conjunto que se pregunten por el papel desempeñado por esta vieja aristocracia en la génesis de ese cambio histórico y por la situación concreta, desde dentro, de dicha clase como una forma de entender el trascendental cambio histórico que se habría de producir². Curiosamente, entre la abundante bibliografía que nos relata la quiebra del Antiguo Régimen desde la perspectiva del señorío todavía sigue siendo excepcional encontrar referencias a sus titulares, su situación económica, sus políticas familiares y el coste de éstas, los cambios de costumbres o de reglas de sociabilidad que se puedan haber producido en ellas, sus implicaciones en la política, etc.

No es la intención de estas páginas entrar en cuestiones tan amplias y que exigirían una investigación y reflexión de mucho más alcance, así como una consideración más detenida de la bibliografía disponible y que, sin citar, ha sido aludida en las líneas anteriores. Quisiera tan sólo plantear de manera provisional una serie de reflexiones que quieren contribuir a un conocimiento más preciso del problema y de la situación de la aristocracia a fines del siglo XVIII -en pleno comienzo del proceso-, como una forma de entender los inicios de la crisis del Antiguo Régimen y el papel que en ella habría de desempeñar dicho grupo social. Como verá el lector, ello implica la necesidad de abrir el tema tanto en el sentido temático (la «crisis» que la aristocracia pudiera estar atravesando desde fines

² Aunque en los últimos años se han producido algunos trabajos aislados con ese planteamiento, las dos monografías que han abordado el tema con este planteamiento (no siempre claro, por otra parte) quizás sean las de la tesis doctoral, por desgracia aún sin publicar, de A. MORALES MOYA: *Poder político, economía e ideología en el siglo XVIII. La posición de la nobleza*, Madrid, 1983, y el estudio, modélico en muchos sentidos, de S. ÁRAGON MATEA: *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Badajoz, 1991.

del siglo XVIII se debe entender en términos no estrictamente económicos) como temporal (el proceso se debe entender desde la consideración de los resortes institucionales que dicha clase había habilitado, ya desde el siglo XVI, para sortear una serie de contradicciones estructurales que ahora se habrían de manifestar en toda su crudeza).

Me valdré para ello de un ejercicio **no** pasa de **eso**- de tipo comparativo que tiene dos puntos de referencia. En primer lugar, se trata de buscar, a partir del caso inglés para el que el término fue acuñado, algunas pautas interpretativas acerca de lo que debemos y podemos entender por crisis de la aristocracia. En un segundo término, quisiera llamar la atención sobre algunos de los planteamientos recientes sobre la historia de la aristocracia occidental y que considero que, si bien debieran tomarse con cautelas, también pueden arrojar luz sobre el asunto.

Vayamos con el primer aspecto. Sabido es que cuando utilizamos el término «crisis de la aristocracia» para el caso español **no**, más concretamente, castellano-- nos estamos refiriendo a un problema, básicamente, de tipo financiero. En efecto, desde los estudios clásicos de Ch. Jago, que en cierta medida servían para poner etiqueta a un hecho ya subrayado por Antonio Domínguez Ortiz, a los más recientes de I. Atienza o los míos propios, quienes hemos utilizado esta expresión nos hemos referido a un proceso de endeudamiento crónico de muchas casas señoriales que, desde la segunda mitad del siglo XVI en el caso de Castilla, habría llevado a dicha clase a crisis de liquidez periódicas, pero que no habrían supuesto ni la disolución del grupo ni cambios en profundidad en sus relaciones con los vasallos o en su papel y funciones dentro de la organización social. En todo caso y en la visión de Jago, la «crisis» habría afectado a las relaciones de las grandes casas con la Corona, en la medida en que incrementó su dependencia con respecto a dicha institución. Es más, en muchos estudios se ha subrayado cómo esa situación de dificultades periódicas de liquidez se superó a través de mecanismos de crédito y de acceso a ingresos extraordinarios, más que a través de cambios profundos en las relaciones sociales o en las formas de gestión de los grandes patrimonios.

Sin embargo, la expresión no se refiere a una realidad idéntica en otros países. Sobre todo en el caso de Inglaterra, país para el que fue acuñado el término, la «crisis» habría sido algo más trascendente.

Por una parte, es evidente que quienes -como 1. Stone- han utilizado el vocablo tomaban como punto de partida una situación de endeudamiento y de dificultades económicas derivadas de la contradicción entre la rigidez del ingreso señorial y el gasto suntuario propio de la clase, así como de la falta de correspondencia entre las fluctuaciones del gasto, muy condicionado por estrategias familiares y compromisos del linaje, y el ingreso. Pero también es cierto que el concepto se justificaba en función de otras realidades. La crisis habría sido la consecuencia de una «inflación de los honores», por utilizar la fraseología de Stone, que se hace especialmente intensa durante la segunda mitad del siglo XVI y que habría llevado a cambios importantes en el seno de la alta nobleza. Asimismo, se referían estos historiadores a cómo el endeudamiento aristocrático y los problemas económicos que implicaba habrían llevado a profundas transformaciones internas del grupo. De hecho, la crisis habría acelerado la mezcla de las grandes familias con miembros de la *gentry* e incluso habría forzado a un cambio en las relaciones de aquéllas con sus vasallos. El resultado habrían sido métodos más estrictos de gestión de los patrimonios que, según se ha llegado a decir, implicaban la ruptura con fórmulas paternalistas, una tendencia a la diversificación de las inversiones, la implantación progresiva de fórmulas de gestión capitalista en muchos de sus dominios, etc. Y, *last but not least*, todo ello habría venido acompañado de una ruptura ideológica del grupo (religiosa para ser más precisos) que habría afectado a su solidez y solidaridad interna.

La historiografía inglesa subraya hoy que todos estos cambios -que bien se pudieran tener por una crisis en la medida en que suponen un proceso traumático que transformaría a la clase y a sus relaciones con el conjunto social- no llevaron a una desaparición de los problemas que afrontaba la alta nobleza inglesa a principios del siglo XVII³, pero también se puntualiza por algunos historiadores (el acuerdo no es total) que habrían estado a la base de las profundas transformaciones experimentadas por el reino durante la revolución y las subsiguientes guerras civiles. Porque, con independencia de

³ Sin duda, uno de los aspectos más interesantes es el del endeudamiento que, desde luego, no desapareció con la superación de la crisis de la aristocracia y sus secuelas de cambio político e institucional. Véase a ese respecto J. HABAKKUK: *Marriage, Debt and the Estates System. English landownership 1650-1950*, Oxford, Oxford University Press, 1994, pp. 243-358.

la valoración muy diversa que hoy se hace de los cambios políticos acaecidos en la Isla durante el siglo XVII, no faltan quienes, como el propio Stone o R. Brenner, han llamado la atención sobre las conexiones entre ambos procesos. Así, para este último, la salida de la crisis económica a través de sus propios medios y por la vía de la transformación progresiva de las relaciones sociales habría sido una de las causas del descontento que desestabilizaría el edificio social y estallaría durante la revolución, así como una de las razones de un alejamiento entre aristocracia y Corona (cada vez más independiente aquélla del patronazgo del rey para la reproducción de las nuevas relaciones sociales) que habría servido como elemento desestabilizador del sistema político y social ⁴.

La crisis así, porque no era una crisis estrictamente económica y, precisamente, por haberse superado merced a transformaciones que afectaron a la solidez interna del grupo y a sus relaciones dentro de la estructura social y política, habría sido trascendental para la historia del país.

Como expresaba más arriba, quisiera además llamar la atención sobre ciertos planteamientos actuales acerca de la aristocracia.

Tomando como referencia preferente -aunque no única- la aristocracia francesa, precisamente una de las más sanas de Europa desde el punto de vista de su situación económica y quizás la que mejor se supo adaptar a las nuevas condiciones de gestión de los grandes Estados ⁵, la historiografía actual está subrayando ciertas ideas que, a menudo, se toman como un contrapeso de la visión clásica que, desde el siglo XIX, hemos tenido de las aristocracias occidentales ⁶.

⁴ Sobre el creciente desprestigio de la aristocracia en vísperas de la revolución a causa de la radicalización de sus relaciones con sus vasallos y de la falta de correspondencia con los valores de la época puede verse 1. STONE: *The Crisis of the Aristocracy 1558-1641*, Oxford, 1979. Las demás cuestiones en R. BRENNER: *Merchants and Revolution. Commercial Change, Political Conflict and London's Overseas Traders, 1550-1653*, Princeton, 1993.

⁵ Véase a este respecto el trabajo de DUMA: «Caractères d'une économie aristocratique en France XVIe-XVIIIe siècle», en R. BRENNER, P. JANSSENS y B. YUN-CASALILLA (eds.): *Aristocracy, Patrimonial Management Strategies and Economic Development*, en XII International Economic History Congress, Madrid, 1988, pp. 27-41, ahora en vías de publicación en B. YUN-CASALILLA y P. JANSSENS (eds.): *European Aristocracies and Colonial Elites. Patrimonial Management Strategies and Economic Development, 15th-18th centuries*, Londres (en prensa).

⁶ Aunque esta visión se puede rastrear en algunas de sus piezas sueltas en diversos estudios, el lector interesado puede encontrar su exposición más acabada

Más específicamente se viene a decir que es insostenible hoy la visión que, desde Tocqueville, ha intentado ver en la aristocracia un grupo en declive permanente desde el siglo XIII. Y se trata de sustituir la idea que de ella tenemos en términos de crisis (que implica además una imagen en términos de transición para el conjunto de la sociedad) por otra, muy diferente, que pone el acento en un proceso de transformación interna más acorde con el concepto de adaptación.

De acuerdo con esta visión, el endeudamiento aristocrático habría sido algo habitual y normal. La aristocracia –no siempre el término se distingue del concepto de nobleza, al menos en el trabajo citado de Dewald– habría sido a su vez un grupo en continua renovación. La entrada de nuevos miembros habría servido para renovar el grupo y para provocar un proceso de homogeneización interna en torno a rasgos sociales cambiantes e innovadores. Este hecho, junto con un proceso de selección interna, habría llevado, más que a una crisis, a una «continuing vitality of aristocratic social forms» y a un cambio progresivo en su función social e incluso en sus valores. Una clase de fuerte vocación militar habría ido progresivamente adquiriendo otras funciones que no hacían sino renovar su utilidad social: la burocracia y el gobierno del Estado, la difusión de nuevas formas de cultura que habrían tenido en academias y salones su espacio de difusión, etc. El cambio de valores no habría sido menos perceptible. El desarrollo de la nobleza de servicio habría servido para desplazar el acento de la sangre al mérito como criterio de jerarquización social. Ese proceso, además, habría venido acompañado de transformaciones y adaptaciones en el largo plazo no menos evidentes. Poco a poco, las aristocracias europeas habrían desarrollado una serie de ideas y formas de comportamiento tradicionalmente atribuidos a la burguesía. El sentido de la intimidad, de la privacidad o de la sencillez se habrían impuesto a medida que la nobleza desarrollaba valores que giraban en torno al individuo, en continua tensión con el grupo

y comprensiva en el libro de J. DEWALD: *The European Nobility 1400-1800* Cambridge, 1996. Ya previamente, el mismo autor había llevado sus argumentos más allá incluso en un libro en que planteaba, para el caso de Francia, no ya sólo el cambio social en el seno de la aristocracia, sino su responsabilidad en el cambio cultural que habría llevado a un nuevo sistema de valores en que el individuo y la autopercepción del yo serían decisivos y que, en su opinión, parecen caracterizar la cultura occidental. Véase *Aristocratic Experience and The Origins of Modern Culture. France 1570-1715* Berkeley-Los Ángeles-Oxford, 1993.

(linaje, familia extensa...), la familia nuclear como unidad ajena a solidaridades más allá del grupo nuclear, e incluso la independencia de la mujer, como opuesta a su subordinación a estrategias sociales que iban contra su individualidad y realización personal. Todo ello se habría manifestado en multitud de facetas de la vida de los europeos y en el imaginario de la aristocracia; un fenómeno este que se plasma tanto en las artes plásticas como en sus hábitos, comportamientos y cultura material.

Sin duda, muchas de estas cuestiones son conocidas y han sido consideradas por los historiadores durante décadas. Pero se trata sobre todo de analizar el proceso con otro acento. Lejos de verla como una clase encastillada en sus presupuestos, valores, formas de comportamiento, bases económicas y función social, y, consecuentemente, en continuo conflicto con una sociedad cambiante que la llevaría a la crisis, se pretende presentar a la nobleza como un grupo en transformación que incluso habría sido el responsable y promotor de una serie de valores que hoy caracterizan a la sociedad occidental. Se trata, además, de presentar todo ello como un proceso de lenta transformación -que no declive- subrayando sus facetas menos dramáticas e introduciendo un concepto de clase en continuo proceso de adaptación en función de sus cambios internos. Tal proceso, además, implica no sólo una ruptura con el concepto más traumático de crisis, sino incluso la posibilidad de poder explicar lo que se ha dado en llamar la «persistencia» del Antiguo Régimen en el siglo XIX.

No es éste el lugar para hacer un balance crítico de este cambio de acento. Hay detrás de él aspectos sin duda positivos -como el intento de sacar el tema de la historia de la aristocracia de la visión y estereotipos heredados del siglo XIX, precisamente, el de su supuesta derrota-, y también ciertos peligros de cara a la interpretación del Antiguo Régimen, en los que no quiero entrar en estas páginas.

Pero me gustaría llamar la atención sobre un aspecto que me parece crucial y que nos devuelve a lo dicho más arriba, al tiempo que nos sitúa en lo que creo es el punto correcto para entender las implicaciones de la crisis de la aristocracia en la crisis del Antiguo Régimen en España. Porque, en efecto, esta visión quizás encierre un sentido excesivamente revisionista. Así, si bien se la ha presentado

como una forma de crítica a la idea de «crisis de la aristocracia»⁷, me parece que lo que hay detrás de esa contraposición es más un juego de palabras que un argumento de peso. Basta considerar que el término «crisis» tiene un sentido de transformación y adaptación incluso entre los primeros que lo usaron para Inglaterra, para darse cuenta de que, en ese plano concreto, no existe oposición entre ambos planteamientos. Ciertamente, el vocablo hace referencia al aspecto más traumático de un período corto, lo que parece reñido con esta visión. Pero quizás sea éste el punto más débil de la argumentación de Dewald, pues, efectivamente, es concebible un proceso de transformación y adaptación interna de la aristocracia e incluso un sentido dinámico de la readaptación de las clases sociales que, sin embargo, esté jalonado por procesos más acelerados y traumáticos de cambio. Y no es descabellado pensar que, en esos momentos, la crisis-adaptación se convierta, por razones de contexto y de entidad del proceso, en un factor desestabilizador de la organización política y social. Es precisamente con estas ideas en mente con las que me gustaría realizar algunas reflexiones sobre el caso español.

La aristocracia del siglo XVIII difería notablemente de la del siglo XVI. El número de nobles aumentó sin interrupción y tanto la creación de títulos como los matrimonios de conveniencia estaban generando cambios importantes. Junto a la antigua aristocracia de sangre se vio promovida una nueva aristocracia de méritos, algunos de cuyos miembros -nótese, por ejemplo, el caso del marqués de Floridablanca, el conde de Campomanes y tantos otros- ascendieron puestos en la Administración. Destacaban entre ellos, como bien subrayaran Caro Baroja y Domínguez Ortiz, las sagas de hombres de negocios, muchos de ellos de origen vasco y navarro⁸. Asimismo, el papel social de la nobleza estaba cambiando. Si el mayorazgo, utilizado durante años como soporte de deudas tomadas para financiar el *auxilium* militar, había servido para mantener la función de la aristocracia de cara a la guerra, ahora el cambio en los ejércitos no había supuesto la eliminación de esa función, pero sí que se

⁷ Véanse al efecto algunos de los pasajes más polémicos, y en los que, precisamente, toma como referencia el caso inglés que hemos glosado más arriba, del texto de]. DEWALD: *The European Nobility...* op. cit.) p. 4.

⁸ Véase, J. CARO BAROJA: *La hora navarra del siglo XVIII* (Pamplona, 1969, y A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*) (Barcelona, 1976, pp. 349-351).

ejerciera de manera diferente. Las actividades culturales y filantrópicas se habían hecho cada vez más importantes, sobre todo en la Corte, y no eran pocos los nobles que estaban detrás de las Sociedades de Amigos del País –en realidad instrumentos de control social en algunas zonas– o que, como el marqués de Villena, regentaban los salones de Madrid en donde se difundían las Luces. Todas estas prácticas eran fuentes de mérito, y el «mérito», como justificante de la condición de noble, se abría paso en la pluma de muchos ilustrados frente a la antigüedad o la sangre.

Incluso en la economía señorial se perciben los cambios. La confluencia de herencias de distinta antigüedad y naturaleza estaba llevando a una diversidad en la composición de los patrimonios pertenecientes a una misma casa que reforzaba su resistencia económica. De hecho, a los estados de las viejas familias, muchas veces compuestos por rentas muy inelásticas, se habían venido a añadir otros más adecuados al desarrollo económico⁹. Las formas de gestión de los patrimonios se habían refinado y la atención a la administración era cada vez mayor. No faltan los que se toman auténtico interés por la agronomía, por la introducción de industrias, por la atracción de inmigrantes capaces de renovar la economía de sus villas y lugares, etc.¹⁰ La reducción del tipo de interés de los censos, en combinación con el aumento de la renta de la tierra y de los precios, y las mayores posibilidades de comercialización explican la existencia de economías relativamente saneadas. Más aún, en estas condiciones la deuda creciente adquiere el tinte menos dramático que hoy le reconoce la historiografía en otros países. Y no faltan las muestras de cierta subversión en las relaciones intrafamiliares. Abundan las mujeres de la aristocracia que se interesan por la literatura, las Luces y la cultura, y todo invita a pensar en una afirmación del individuo frente al grupo que es más evidente en el caso de éstas, en el desprecio creciente al matrimonio, expresión en la época de la sujeción a estrategias

⁹ Algún caso concreto en B. YUN CASALILLA: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en la Tierra de Campos, 1500-1800*, Salamanca, 1987, pp. 321-37. El hecho se puede ver, asimismo, en P. Rurz TORRES: «Patrimonios y rentas de la nobleza en la España de finales del Antiguo Régimen», en *Hacienda Pública Española*) núms. 108-109, 1987, pp. 293-310.

¹⁰ Son diversos los autores que se han dedicado a estos aspectos. Una síntesis deudora con muchos de ellos en B. YUN: *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla) siglos XVI-XVIII)* Madrid, 2002.

colectivas y de subordinación de la persona y los sentimientos a planes que nada tenían que ver con la realización individual ¹¹.

Un simple repaso a la literatura o a la pintura de la época dejaría aún más clara la situación. Si para Inglaterra se ha subrayado el desarrollo de un tipo de retrato de encargo que se basa en un alto grado de libertad del artista, en una tendencia a las representaciones en actitudes intimistas que resaltan la valores de privacidad y sencillez (reñidos con el boato, lujo y simbolismo de *status*, de los que durante el siglo XVII gustaban de rodearse los grandes nobles) y donde la familia nuclear se ha ido convirtiendo en un motivo frecuente ¹², el caso no es menos claro en España, cuya nobleza cuenta además con precedentes de sencillez en sus propias representaciones ya desde la época de Felipe II. Como no podía ser de otro modo, el hecho se refleja en muchos de los retratos de Goya. Si la familia del duque de Osuna compone una estampa que, simplemente, recuerda cualquier familia burguesa con una concepción de lo doméstico que cuadra ya poco con el sentido del linaje de sus antepasados, otras obras del mismo autor dan una idea bastante alejada de la magnificencia con que la nobleza europea se había concebido a sí misma durante mucho tiempo. Un especialista en el tema ha llamado la atención -en clara comparación entre Carlos IV y Felipe IV- sobre el hecho de que «pintado por Goya L..] un regio cazador L..] ya no es más que un señor particular, un "honnéte homme" [oo.], un hombre sin gallardía Loo] que nos mira con cierta timidez, pidiendo comprensión» ¹³.

El cambio interno se manifestaría aún más claramente a poco que consideráramos el tema no ya desde la perspectiva de la aristocracia, sino desde la más amplia del conjunto de la nobleza, y a poco que extendiéramos los ejemplos a algunas noblezas periféricas en estrecho contacto con grupos mercantiles muy dinámicos.

Pero, al mismo tiempo, es evidente que esa transformación implicaba un proceso de creciente inestabilidad que aceleraría, junto con otros factores, la crisis del sistema en su conjunto y que guarda

¹¹ Véanse los casos citados por C. MARTÍN GAITE: *Usos amorosos en la España del siglo XVIII*, 4.ª ed., Barcelona, 1991.

¹² Véase sobre todo J. DEWALD: *The European Nobility...*, *op. cit.*, pp..

¹³ J. GÁLLEGO: «Los retratos de Goya», en *Goya en las colecciones madrileñas*, Madrid, 1983, p. 51.

ciertas similitudes con lo descrito para el caso inglés¹⁴. Porque, en efecto, si la aristocracia castellana de la segunda mitad del XVI y del siglo XVII había conseguido que una tensión similar a la de la inglesa se transformara en una simple crisis de liquidez, la situación de la segunda mitad del siglo XVIII era muy diferente.

Ciertamente -como digo son pocos los trabajos disponibles sobre las economías señoriales (no sobre el señorío) anteriores a 1800-, no sabemos hasta qué punto las grandes casas estaban en dificultades desde la perspectiva de sus ingresos y gastos. Como se ha indicado por diversos autores, parece claro que el XVIII había sido un siglo relativamente bueno para ellas. Todo ello no quiere decir, sin embargo, que la situación económica en su conjunto no fuera delicada. Los estudios sobre el crédito censal demuestran que, quizás en parte por esas condiciones favorables, el ritmo de endeudamiento de algunas casas se incrementó en las últimas décadas del siglo¹⁵. Pero, además, la situación empezaba a ser difícil por los cambios que se estaban experimentando fuera de las economías señoriales en aspectos que habían sido esenciales para su funcionamiento. Uno de los más importantes se estaba produciendo en el terreno del crédito y apuntaba sobre todo hacia la crisis del sistema basado en los censos consignativos. Así, no es extraño que en las últimas décadas del siglo XVIII muchos particulares, instituciones eclesiásticas sobre todo, todavía siguieran recurriendo a préstamos en forma de censos como una vía de reproducción de sus patrimonios y economías rentistas. A ellos deberíamos añadir la oferta de capital procedente de otros miembros de la misma nobleza. De ahí precisamente que los aristócratas pudieran mantener las cifras de contratación de censos que conocemos. Pero no es menos claro que, desde fines de siglo, en un proceso que tiene que ver con la aparición de otras formas de inversión

¹⁴ Por lo que a la crisis de la aristocracia en Inglaterra se refiere, y puesto que me he extendido sobre similitudes y diferencias en otro lugar, no hace al caso repetir aquí lo ya dicho en aquella ocasión. Véase mi artículo «La "crisis" de la aristocracia en España e Inglaterra. Una visión comparativa», en W.AA.: *Las crisis en la historia*, Salamanca, 1995, pp. 77-99.

¹⁵ R. ROBLEDO: «El crédito y los privilegiados durante la crisis del Antiguo Régimen», en B. YUN CASALILLA (coord.): *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*, Salamanca, 1991, pp. 237-266. Nos queda por saber, sin embargo, cuántos de los censos impuestos por esos años lo fueron para subrogar préstamos antiguos, lo que no es cuestión baladí a la hora de interpretar las cifras aportadas por el autor.

más rentables y que se aceleró por la venta y desamortización de bienes de cofradías e instituciones pías y asistenciales, la oferta de dinero a censo se debió retraer. Y particularmente lo debió hacer la oferta de grandes cantidades a imponer sobre los mayorazgos, que había constituido la otra base del endeudamiento aristocrático. De hecho, no es extraño que en algunas casas conocidas, como la de los duques de Osuna, se registren con cierta frecuencia operaciones de toma de préstamos mediante el recurso a cartas de obligación¹⁶. Del otro lado, a través de la propia historia de algunas instituciones destacadas en el plano financiero, como es el caso de los Cinco Gremios de Madrid, se comprueba la referencia creciente a préstamos personales a la nobleza a tipos de interés más altos que los de los censos habitualmente situados sobre el mayorazgo¹⁷.

Pese a lo que se pudiera pensar a la vista del enorme potencial económico de las grandes casas, el hecho es de cierta trascendencia. La crisis del sistema censal atentaba contra el que había sido uno de los mecanismos básicos para el funcionamiento de las economías señoriales. Los censos y la posibilidad de imponerlos sobre las rentas de los mayorazgos habían sido durante siglos una de las claves para sortear los problemas de liquidez y la falta de acoplamiento entre gasto e ingreso desde el siglo XVI e incluso en la Corona de Aragón desde el siglo XV. Merced a ellos y a su imposición sobre las rentas de los mayorazgos, préstamos de réditos muy elevados que amenazaban con corroer las fortunas aristocráticas habían pasado a convertirse en créditos hipotecarios a bajo tipo de interés que reposaban sobre rentas generadas por bienes inalienables. Gracias a ello se había podido atender no sólo el gasto sueltuario, sino las políticas matrimoniales y de promoción social, tan importantes para la reproducción

¹⁶ Véanse los casos referidos por I. ATIENZA: *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna. Siglos XV-XIX*, Madrid, 1987, pp. 346-347.

¹⁷ Véase M. CAPELLA y A. MATILLA TASCÓN: *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Estudio crítico-histórico*, Madrid, 1957, pp. 264-265.

Cabe incluso pensar –y es un hecho a estudiar en el futuro– que la deuda aristocrática creciera ahora de otro modo y en otra dirección; que, en pleno proceso de crisis de los censos consignativos como forma de crédito, muchos nobles se estuvieran viendo forzados a suscribir obligaciones que habían de reposar, no ya sobre sus estados y rentas (el campo de análisis de la mayor parte de nuestros estudios), sino sobre su propia persona o la administración central de sus estados (a menudo fuera del punto de mira de muchos estudiosos). E incluso merecería la pena comprobar hasta qué punto, en estas condiciones, el acceso al mercado de dinero por parte de la aristocracia se había hecho más difícil.

del grupo y de sus formas de dominio social. Y sobre ello se había sustentado la ampliación de la renta y el sistema de compensación entre sus miembros, lo que garantizaba una cierta estabilidad de los linajes y familias aristocráticas. Ahora, ya en el siglo XVIII, gracias a estos mecanismos se habían podido atender gastos que, lejos del capricho o la voluntad de los titulares de los vínculos, tenían profundas raíces estructurales, como los derivados de pleitos, a menudo por disputas hereditarias y una partida muy importante que no hace sino reflejar la tensión derivada de la necesidad expansiva de la renta señorial en un contexto en el que la ampliación de aquélla chocaba con obstáculos de gran calibre: pretensiones centralizadoras de la monarquía, frenazo en el proceso de enajenación de rentas y jurisdicciones, límites cada vez más claros a la concesión de mercedes a cambio de servicios políticos, etc.

En definitiva, aun aceptando que la aristocracia no estaba en una situación de quiebra financiera a fines del siglo XVIII y que la deuda no habría tenido durante dicho siglo el carácter dramático que se le ha atribuido en la literatura, no es menos cierto que algunas de las piezas sobre las que se había sustentado el proceso de reproducción de las economías aristocráticas parecen estarse tambaleando. El mismo fenómeno, en un contexto diferente y más tenso, habría de tener consecuencias decisivas.

Pero, al igual que ocurriría en la Inglaterra de comienzos del siglo XVII, no era eso lo más grave. Por el contrario, para hacer un diagnóstico más o menos preciso de la situación conviene atender a otra serie de aspectos de tipo social y cultural, muchos de ellos conocidos pero no siempre considerados en su conjunto.

La heterogénea situación económica de las casas aristocráticas y la misma variedad y características de sus estados daban lugar a formas de gestión con profundas consecuencias sociales. Tenían razón los ilustrados que, como Jovellanos, se quejaban del abandono en que se encontraban los estados señoriales en muchas áreas de la Península. Pero no es menos cierto que **en** coherencia además con una gran diversidad de situaciones- esa tensión por la explotación de los recursos y su interés por incrementar el rendimiento de sus señoríos allí donde esto era posible estaban desencadenando resistencias y conflictos cada vez más generalizados. El hecho, que por otra parte no es exclusivo de España y que ha dado lugar a que algunos historiadores hablen de un avance del «agrícola capi-

talism», estaba llevando a una pérdida creciente de legitimidad a los ojos de las masas¹⁸. Sobran ejemplos de señores que, como los marqueses de Cuéllar en la explotación de sus montes –y siempre dentro de una política de fuerte pragmatismo en la que el paternalismo se mezclaba con la auténtica depredación-, dieron lugar a una situación de creciente tensión con sus vasallos, al incrementar su presión sobre el uso de montes o elevar las rentas sobre la tierra, etc. Y cuando no era así, se daba la situación contraria. Era el desarrollo agrario de muchas áreas el que estaba alimentando el fortalecimiento de «sexmeros» o de un grupo cada vez más sólido de labradores, auténtico germen de burguesía agraria, cuyo enfrentamiento con las casas aristocráticas empezaba ya a surgir a fines de siglo.

Si en ese sentido es difícil imaginar una situación más parecida a la que se había dado en la Inglaterra de fines del XVI, el hecho adquiere una mayor relevancia por el escenario histórico en que se producía. Y es que, si los procesos de intensificación de la presión señorial habían sido práctica habitual a lo largo de los siglos, el mismo fenómeno se daba ahora en el contexto de una intensa crítica teórica a la aristocracia y, sobre todo –puesto que tampoco el anterior era un fenómeno sin precedentes-, de un cambio de valores sociales que afectaba directamente a las bases sociales y al prestigio de dicha clase.

Conocida es la animadversión de los ilustrados contra la nobleza y la aristocracia de sangre en particular, así como contra los valores sobre los que se sustentaba su superioridad social, desde la sangre a la herencia del «status». Intelectuales de la época como Moratín, Forner, Cabarrús, León de Arroyal y otros muchos son representativos de una corriente de opinión de alto poder corrosivo¹⁹. Quizás menos virulentos, pero aún más decisivos, otros, como Jovellanos, no dejarían de poner en entredicho instituciones como el mayorazgo, que no sólo eran aberrantes para una sociedad cada vez más individualista (no se olvide que los vínculos, ligados a todo el linaje, implicaban limitaciones a la disposición individual por parte de sus titulares) y cada vez más partidaria de la propiedad como derecho natural

¹⁸ El hecho se ha predicado también de la aristocracia francesa inmediatamente anterior a la revolución. Véase, por ejemplo –de él tomo el término-, lo expresado por P. M. JONES: *The Peasantry in the French Revolution*, Cambridge, 1988, pp. 49-52.

¹⁹ Véase A. MORALES MOYA: *Poder político...*, *op. cit.*, Y S. ARAGÓN MATEOS: *La nobleza extremeña...*, *op. cit.*, pp. 31-65.

(que el mayorazgo también limitaba en la medida en que no permitía su circulación), sino que constituían un obstáculo al aumento de la riqueza en cuanto que los criterios de gestión a que daban lugar eran poco conducentes a las mejoras productivas²⁰. Semejante crítica se producía en campo abonado en la medida en que la inutilidad de los vínculos era ahora tanto más clara cuanto que estaba desapareciendo su función de servir de respaldo a la deuda señorial y, en particular, al sistema de movilización de recursos para la guerra del que los censos sobre las rentas amayorazgadas habían sido pieza esencial desde el siglo XVI²¹.

Con todo, estas críticas apenas si hubieran afectado a un grupo social tan poderoso y de tanta influencia social y peso económico de no ser por un proceso de pérdida de sus propias señas de identidad y de creciente diversidad interna, que era consecuencia de los cambios antes citados pero que parece haberse acelerado en la segunda mitad del siglo.

En efecto, la aristocracia de fines de siglo –y la nobleza en general– constituía un grupo francamente complejo. Los valores del mérito, tan importantes para algunos de ellos como justificación de su «status», entraban en contradicción flagrante con los de la sangre, imprescindibles para mantener su posición para otros. Las diferencias entre la aristocracia cortesana y la de provincias eran más que notables, como muestra en diversos pasajes el estudio de Aragón Mateas²². Y, si pese a la mezcla y el proceso de adaptación y transformación a que nos hemos referido, el grupo se fragmentaba, también sus señas de identidad se resentían. La polémica del lujo, tan intensa en la época y, sin duda, un fenómeno multifacético, refleja en este caso la homologación de clases que venía de la mano del surgimiento de un espacio público burgués que implicaba la pérdida de las señas de identidad a través del consumo suntuario. Ése es, creo, el significado que cabe dar a muchos textos de la época que nos hablan de cómo desaparecen las fronteras entre estamentos y de cómo se mezclan en los nuevos espacios de sociabilidad, desde los bailes de máscaras a los salones, academias, sociedades, teatro,

²⁰ Las ideas de Jovellanos sobre todo en *Informe sobre la Ley Agraria*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1955, pp. 126-137. Me gustaría resaltar que el erudito asturiano se refiere a aspectos que hoy han quedado claros para la investigación.

²¹ Véase de qué manera en mi obra *La gestión del poder...*, *op. cit.*, *passim*.

²² S. ARAGÓN MATEOS: *op. cit.*, *passim*.

etc., las familias de la más rancia prosapia con multitud de disimulados —y externamente imposibles de diferenciar— recién llegados²³. Es en ese contexto donde los ya citados retratos de Gaya, que de forma tan evidente muestran la transformación, se deben interpretar también como una manifestación de una crisis sutil pero evidente. Porque, si mirado por Gaya, un rey parecía un «honnête homme», mirado por Gaya, el conde de Altamira aparece bajito, tímido y poca cosa y la condesa de Fernán Núñez en una posición «no muy afortunada»²⁴. Y no es lo significativo que el autor los representara de ese modo, sino que muchos de ellos se avinieran con dicha imagen, con lo que ello implica desde el punto de vista de las referencias de identidad del grupo. Esta especie de «vulgarización» de la nobleza y el modo en que se mueve en este espacio público burgués se manifiestan, asimismo, en el interés de muchos por asimilarse con el pueblo a través de fenómenos como el majismo y el cada vez más implantado casticismo; una forma de autorrepresentación social que, si bien subraya una cierta distinción —obviamente las mantillas de la duquesa de Alba no eran como las de cualquier burguesita de la época—, busca al mismo tiempo el mimetismo y la aceptación por conductos muy diferentes a los que habían sido típicos en las formas de legitimación social de la aristocracia española en siglos anteriores. La crisis interna se manifiesta, asimismo, en la adopción de comportamientos y posiciones individuales que implican una franca ruptura con algunas de las claves de la reproducción del poder aristocrático. La creciente independencia de las mujeres y su fuerte presencia en el vida pública, la reivindicación de las relaciones amorosas más allá de las imposiciones de las estrategias familiares, evidente en muchos testimonios de la época²⁵, lejos de ser un hecho anecdótico, implicaba una ruptura —que, desde luego, no sería completa— con la que había sido una de las claves de las formas de reproducción del poder aristocrático a lo largo de los siglos, el uso de los miembros femeninos como instrumento de alianzas, conservación y recomposición de las fortunas y estrategias políticas.

Se entiende en este contexto la crisis de un grupo social que, desde 1808, al calor de la guerra y la revolución, habría de sentirse

²³ Uno de los mejores textos a la hora de apoyar estas afirmaciones es el de C. MARTÍN GAITE: *Los usos amorosos...*) *op. cit.*) *passim*.

²⁴ J. GÁLLEGO: «Los retratos de Gaya », *op. cit.*

²⁵ C. MARTÍN GAITE: *Los usos amorosos* , *op. cit.*

amenazado y obligado a cambiar al hilo de una revolución entrecortada y lenta. En proceso de creciente fragilidad interna, fuertemente atacado desde fuera y -aunque no sería lo más importante- en situación económica delicada pese a la solidez y amplitud de sus patrimonios, la revolución le habría de obligar a acelerar algunos de estos cambios.

La crisis de la aristocracia habría de ser, ahora sí, un proceso complejo de acentuación de contradicciones que venían de atrás y que se habían manifestado en todo un conjunto de cambios, adaptaciones y transformaciones. Aunque no son las dificultades de este grupo social las causas de esta revolución, es evidente que ésta no se entiende sin aquéllas y que ambos fenómenos, el de la crisis de la aristocracia y el de la crisis del Antiguo Régimen, habrían de venir de la mano. Sin embargo y al igual que ocurriría en el caso inglés -y ésta es otra de las lecciones de este ejercicio de historia comparada-, ni la crisis de la aristocracia ni el cambio político que se estaba produciendo terminarían con dicha clase o su influencia social. De hecho, la nobleza cambiaría sus formas de encaje en el conjunto social, asistiría a la desaparición de los vínculos y mayorazgos, a la de las jurisdicciones privativas, a la crisis definitiva del sistema censal, a la pérdida definitiva de monopolio del poder en la Corte. Todo ello se produjo no sin traumatismos. Pero, mirado de otro modo, éste no era sino un eslabón más -quizás más precipitado y dramático- del proceso de transformación que la había acompañado desde siglos y que se continuaría hasta la pasada centuria. Una ruptura, pues, en una tendencia ya evidente con anterioridad.

